



MENDOZA, 5 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9134/17 caratulado: "Dirección de Carreras de Diseño. FAD. S/Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado, UN (1) cargo de Profesor Adjunto (SE), asignatura "Introducción al Diseño" - Carrera de Diseño Industrial".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 44/49 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- FORMICA, Jerónimo Emiliano y 2º.- GALARZA, María Florencia.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que hasta tanto se resolviera el concurso y con el fin de no perjudicar académicamente el espacio curricular se dio continuidad a la designación del Prof. FORMICA, quien venía desempeñándose en dichas funciones, mediante resolución N° 110/17-C.D.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 19 de setiembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 119/17-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Introducción al Diseño**" de la carrera de Diseño Industrial, que se cursa en las Carreras de Diseño, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- FORMICA, Jerónimo Emiliano y 2º.- GALARZA, María Florencia.

ARTÍCULO 2º.- Limitar al TREINTA (30) de setiembre de 2017 la prórroga de designación del D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA, dispuesta por resolución N° 110/17-C.D., cargo al que accediera mediante Ord. 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*).

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FORMICA, Jerónimo Emiliano
Documento Único	25.443.167
CUIL o CUIT	20-25443167-3
Legajo N°	32.837

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación	semiexclusiva
Condición	interina

Prof. DIBLOS BRAJAK
DECANO

Pro. Dra. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

3. Término de la designación	
Desde	1 de octubre de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio Curricular	
1)	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina: 4 8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad: 9 9	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 53 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 54 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

244

F. A.
lo

Yéc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BRAJAK
DEZANO